

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51496** BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 342/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Antonio de la Rosa Aguilera Construcciones, S.L., con NIF B64165186, con domicilio en Calle Ntra. Sra. de la Merce, 811, Torre de Claramunt, 1.<sup>a</sup>

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063999-1